

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA LA PROGRAMACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE MAYOR ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS AL SECTOR SALUD Y AL SECTOR EDUCATIVO, PARA EL AUMENTO DE LA EFICIENCIA Y DISPONIBILIDAD PARA TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS, DE LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE EMBARAZOS EN LA ADOLESCENCIA.

Las suscritas Senadoras **MARCELA GUERRA CASTILLO, BLANCA ALCALÁ RUIZ, GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ, DIVA HADAMIRA GASTELÚM BAJO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, **ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ, ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y **MARTHA ELENA GARCÍA GÓMEZ**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracciones II y X, 95, 276 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración del Pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para la programación en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, de mayor asignación de recursos económicos para el sector salud y el sector educativo, para el aumento de la eficiencia y disponibilidad para todas las regiones del país, de los programas y políticas en materia de prevención y disminución de embarazos en la adolescencia, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

La adolescencia es un periodo de cambios muy importante en el desarrollo biológico, psicológico y sexual por el que atraviesa todo ser humano, dicho cambio surge inmediatamente después de la niñez y la duración de este periodo varía, pero en el caso de las mujeres, se comprende entre los 10 y hasta los 19 años.

Este proceso es un periodo de transición entre la niñez y la adultez, que permite ir descubriendo cambios en la identidad psicológica y sexual, así como en la autonomía e independencia de cada individuo y en su personalidad.

De acuerdo a información generada por la Organización Mundial de la Salud, se estima que una de cada cinco personas en el mundo es adolescente, 85% de ellos viven en países pobres o de ingresos medios, y alrededor de 1.7 millones de ellos mueren cada año.

Durante este periodo de cambios que sufren las mujeres adolescentes, muchos de ellos se manifiestan en el desarrollo de caracteres sexuales secundarios, de cambios hormonales que aumentan la concentración de gonadotropinas y de esteroides sexuales, así como de cambios físicos como el crecimiento de bello pubiano, en glándulas como la mamaria, con la aparición del botón mamario, en el aumento en la producción de estrógenos y en cambios en sus genitales.

Para muchos psicólogos la adolescencia es una etapa compleja por los cambios que envuelve, por lo que es importante contar con ciertas nociones sobre la misma y saber cómo actuar en consecuencia, para que sea fuente de crecimiento y aprendizaje tanto para el adolescente como para quienes lo acompañan.

La sexualidad es uno de los factores de esos cambios experimentados en la adolescencia, misma que ha sido definida por la Organización Mundial de la Salud como “...*un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está*

influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.”

Esos deseos, fantasías y conductas relacionadas con la sexualidad, si no son encausados de manera apropiada y sobre todo, acompañados de la información pertinente, pueden traer como consecuencia el que ocurran embarazos no deseados entre los adolescentes y que generan una problemática no solo social, sino de salud pública.

En México el incremento en el número de embarazos entre adolescentes es ya una cuestión preocupante y que merece la inmediata atención y concientización, a través de la intervención de las Autoridades de los distintos niveles de Gobierno, por las instituciones de Salud y Educativas públicas y Privadas, y por los distintos sectores de la Sociedad.

Si bien es cierto que el Gobierno Federal en un marco de participación y coordinación estatal y municipal, ha implementado distintos programas, como el Programa de Planificación Familiar y Anticoncepción; como el Servicio de Información y Orientación gratuito sobre Planificación Familiar (PLANIFICATEL); y el Programa de Prevención y Atención de Embarazos en Adolescentes (PAIDEA), el alcance y los resultados que han tenido los mismos, no han sido suficientes para evitar de forma efectiva que los adolescentes se sigan embarazando y la proliferación de enfermedades de transmisión sexual.

De acuerdo a información contenida en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, del Instituto Nacional de Salud Pública, organismo descentralizado de la administración pública federal del sector salud y de información recabada por las Secretarías de Salud y de Educación Pública, del INEGI y de CONAPO, se ha podido establecer que:

1. *De cada 10 adolescentes de 12 a 19 años, dos han iniciado vida sexual;*
2. *Que 15 de cada 100 hombres adolescentes que tienen vida sexual no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual y casi 17 hombres tampoco lo utilizaron en su última relación sexual;*
3. *34 de cada 100 mujeres adolescentes que tienen vida sexual no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual y casi 37 mujeres tampoco lo utilizaron en su última relación sexual;*
4. *De cada 10 adolescentes embarazadas de entre 15 a 19 años, 2 han estado embarazadas en más de una ocasión;*
5. *Por cada mil mujeres de 15 a 19 años, existen 77 embarazos;*
6. *Una de cada 2 adolescentes de 12 a 19 años que inicia vida sexual se embaraza;*
7. **4 de cada 10 embarazos adolescentes no son planeados o deseados;**
8. *El 17.6% del total de nacimientos en el país, corresponde a adolescentes de 10 a 19 años y hubo 10 mil nacimientos de mujeres adolescentes de entre los 10 a 14 años;*
9. *En México ocurren 66 nacimientos por cada mil adolescentes;*
10. *Por cada mil mujeres de 12 a 19 años, existen 66 nacimientos;*
11. *Una de cada 10 muertes maternas en el país ocurre en mujeres de 10 a 18 años;*
12. *Estar embarazada o haber tenido un hijo es la cuarta causa de deserción escolar en jóvenes de 15 a 19 años.*

El embarazo en las adolescentes es una de las principales preocupaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), toda vez que cada año aproximadamente alrededor de 16 millones de mujeres entre los 15 a 19 años dan a luz, conformando el 11% de los nacimientos en el mundo, de acuerdo a cifras contenidas en el Informe “**Maternidad en la niñez**” del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), señalan que México ocupa el primer lugar de embarazos adolescentes de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con una tasa de natalidad de 64.2 por cada 1000 nacimientos.

De acuerdo al informe de las Naciones Unidas, ciertas condiciones hacen a las adolescentes mexicanas más vulnerables para embarazarse, tal es el caso de niñas que viven en hogares de menores ingresos, con niveles educativos muy bajos y que habitan en zonas rurales o apartadas de las ciudades.

Las tendencias de aumento del embarazo en los adolescentes en México, han sido reflejadas por el INEGI, ya que el promedio de hijos nacidos entre jóvenes de 12 a 19 años ha sido el más alto en los últimos 20 años, el promedio de embarazos es de 5.8%, pero hay estados como Chihuahua, Baja California Sur o Durango que exceden los 8 puntos porcentuales.

Como ya se ha señalado, el riesgo de muerte por complicaciones en el embarazo es mucho mayor en las adolescentes que en las mujeres con mayor edad. Las adolescentes menores de 16 años tienen 4 veces más probabilidades de morir a causa del embarazo, que las mujeres de entre 20 y 30 años y el riesgo de muerte de los recién nacidos es de un 50% más, que en mujeres de entre 20 y 30 años y de acuerdo a información dada por la Doctora Elvia Ortiz Ortiz, Catedrática de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, una de cada 3 mujeres embarazadas en México es menor de 20 años.

Las suscritas consideran que las mujeres adolescentes se encuentran en una situación de vulnerabilidad, cuando no cuentan con la orientación, apoyo e información suficiente para la toma de decisiones, sobre todo tratándose del aspecto de la iniciación de su vida sexual, por lo que la falta de apoyo, información y orientación en materia de salud reproductiva, y educación sexual para las adolescentes, ha ocasionado que el aumento de embarazos en esta etapa, se empiece a considerar como un problema de salud pública.

De entre las causas que motivan que las adolescentes se embaracen, se encuentra el inicio temprano de las relaciones sexuales; el matrimonio a edades tempranas, asociado a la maternidad, que se presenta más en áreas rurales; el no tener información y conocimientos suficientes sobre los métodos anticonceptivos y no contar con facilidades para su adquisición o el bajo uso de estos métodos, así como la falta de apropiada educación sexual.

Si bien en nuestro país, a través de la Ley General de Salud y de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se cuenta con disposiciones que impulsan la planificación familiar, en la que se incluye la información y orientación educativa para los adolescentes y jóvenes para disminuir el riesgo reproductivo y sobre la inconveniencia del embarazo antes de los 20 años, así como las medidas tendientes a prevenir embarazos tempranos, las mismas no resultan suficientes.

Esta apreciación de las suscritas, se debe a que los programas de planificación familiar desarrollados por el sector salud, necesitan de más recursos y apoyos y de la participación del sector educativo y de la sociedad en el ámbito familiar, siendo este núcleo donde se tiene la mayor reticencia para abordar el tema, ya que muchos padres lo consideran como un tema censurable o que no se debe mencionar y se oponen a que se les informe a sus hijos sobre la materia de la sexualidad, por lo que se necesita cambiar esta concepción y hacer un frente común para inculcar, educar y concientizar a nuestros adolescentes de manera debida en este tema y dejar de verlo como algo malo, prohibido o reprochable.

En mérito de lo anterior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, a efecto de que instruya al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Doctor Luis Videgaray Caso, para que en la programación del gasto público, del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, que tenga a bien remitir a la Cámara de Diputados, se contemple una mayor asignación de recursos económicos al gasto corriente otorgado al sector salud y al sector educativo, a efecto de que se pueda aumentar la eficiencia y disponibilidad para todas las regiones del país, de los programas y políticas en materia de prevención y disminución de embarazos y de enfermedades de transmisión sexual en la adolescencia.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a efecto de que en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, se contemple una mayor asignación de recursos económicos al gasto corriente otorgado al sector salud y al sector educativo, para aumentar la eficiencia y disponibilidad para

todas las regiones del país, de los programas y políticas en materia de prevención y disminución de embarazos y de enfermedades de transmisión sexual en la adolescencia.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los diez días del mes de abril de 2014.

Suscriben

SEN. MARCELA GUERRA CASTILLO.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ.

**SEN. GRACIELA ORTIZ
GONZÁLEZ.**

**SEN. DIVA HADAMIRA
GASTELÚM BAJO.**

**SEN. MARTHA ELENA GARCÍA
GÓMEZ.**

**SEN. ANGÉLICA DE LA PEÑA
GÓMEZ.**

**SEN. ALEJANDRA BARRALES
MAGDALENO.**